San Lorenzo, 18 de Febrero de 2020

Señores
Participantes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/20 *"ADQUISICION DE DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2020" ID N° 373.430*

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la **Adenda Nº: 2.**

Se modifican fecha tope de entrega de ofertas y apertura de sobres, en el SICP.
Se modifican la lista de precios en el SICP.
Se modifican los siguientes Puntos en el Pliego de Bases y Condiciones:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras: **SI.** Para todos los ítems excepto para el ítems 223. La presentación de las muestras deberá realizarse en el Departamento de Contrataciones Públicas, San Lorenzo, hasta las 12:00 hs del día hábil posterior de la apertura de ofertas, siendo las mismas de carácter obligatorio en todos los ítems ofertados. En caso de no ser presentadas las muestras en el plazo establecido se desestimarán las ofertas de los ítems correspondientes.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS las cuales deberán estar vigentes para Insumos Médicos Hospitalarios.

- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.
- Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados expedidos por DNVS. Vigente.
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BMPM Y C). Vigentes.
- Certificado de Registro Sanitario. Vigente.
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento. Vigente

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/hr

Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS las cuales deberán estar vigentes para Insumos de Aseos Personales.

- Certificado de Registro Sanitario. Vigente
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BMPM Y C). Vigentes.
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento. Vigente

Observación: *En caso de consorcios, referente al inciso a) Capacidad financiera: todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con el 100% del mínimo solicitado. En cuanto al inciso c) Experiencia y Capacidad Técnica, el líder del consorcio deberá cumplir con el 60 % de los criterios de calificación, y el 40 % restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.-*

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Código del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Característica
12	42142514-001	Aguja Raquídea	aguja raquídea punta lápiz con introductor - Nº 25G x 90 mm **+/- 2mm**
29	42312005-002	Campo adhesivo quirurgico	campo adhesivo estéril 60x45, se podrá ampliar el rango a +/-10
31	42271709-002	Cánula de Oxigeno pediátrica	calibre 09 fr diámetro ext.mm 3,00 estéril tamaño pediátrico. **Bigotera siliconada 100%,**
58	42311708-003	Cinta Adhesiva	cinta hipoalergenica 7,5 cm x 9,1 mts - adhesiva, **de papel**, con microporosidad.
69	42191809-001	Compresa de vientre	Compresa de vientre de 45 a 50) x 45 a 50 cm estériles (en paquetes) con linea radiopaca, **presentación de entrega paquete x 5 unidades como mínimo.**
88	42312201-001	Hilo para sutura de colageno absorbible cromado	de colageno absorbible cromado – 0. Con aguja y de 70 cm de largo como mínimo.
119	42281808-001	Papel para esterilización	Papel para esterilización 100 como minimo x 140 cm +/- 5 cm de polipropileno: Fabricantes Nacionales deberán presentar Habilitación vigente como laboratorio de producción, fraccionadora, envasadora y acondicionador final de Dispositivos médicos. Así como también para importadoras, representantes, distribuidoras de dispositivos médicos.
126	42231510-001	Set descartables para alimentación enteral	Set de bomba volumétrica para alimentación enteral para equipo Baxter, instalado en Comodato, incluir mantenimiento (pueden ser de cualquier marca o fabricante que pueda funcionar sin rechazo con bombas de infusión de la marca Baxter porque son las bombas pertenecientes al hospital y que actualmente operan)

127	42222001-001	Set para bomba de infusion	Set de bombas de infusion para administración parenteral de soluciones con 30 equipos en comodato.El set debe contar con un clamp de seguridad para dar inicio a la infusión. Las bombas deben ser volumétricas , con uno o mas sistema de operación modular con librería de droga, para infundir alimentación parenteral y/o farmacos en forma precisa sin presionar completamente el tubo. **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EQUIPOS EN COMODATO – BOMBAS VOLUMETRICAS** Se solicita en comodato 30 equipos en comodato. Estas bombas deben poseer pantallas LCD full color y guía visual para instalación de equipo de Infusión en lenguaje español, además deben incluir software de seguridad para prevenir errores en la administración de alimentación parenteral y/o fármacos en forma continua y precisa sin presionar completamente el tubo. Los modos de dosis ml/h, ug/kg/min, mg/kg/h, además debe poseer librería de drogas a ser personalizada de acuerdo al requerimiento de cada servicio. Poseer un rango de configuración de tasa de volumen administrado de 0,01 a 9999,00 mL. Deben ser de fácil y rápida programación. Debe contar con un dial para una rápida y fácil programación de valores. Poseer alarmas de oclusión superior / inferior, alarma de aire en línea, alarma de flujo libre, alarma de interrupción de conexión, historial de eventos diarios, capaz de seleccionar la unidad de volumen administrado. Fuente de alimentación incorporada en el equipo, sin necesidad de cargadores externos, capacidad para interconexión de hasta 9 bombas apiladas y alimentadas por un solo cable de alimentación. Protección estándar internacional grado IP22, contra penetración de cuerpos extraños y resistencia al agua. Deberán permanecer en el Hospital de Clínicas 1 año a partir de la entrega del equipo.
129	42295517-001	Equipo Extensor	Equipo extensor para uso pediátrico EN BOMBAS A JERINGA. Estas bombas deben infundir tanto fármacos como alimentación parenteral sin presionar completamente el tubo, manteniendo un nivel continuo. Con 30 equipos en comodato. El extensor debe poseer conector de polipropileno, tubería de polivinilcloruro, largo 150 cm, cebado (priming) de la tubuladura 1,5 ml Producto libre de latex y esterilizado con rayos Gama. Empaque de polilaminado (poliéster-polietileno), Polipropileno y papel cinta. **Deberan permanecer en el Hospital de Clinicas 1 año a partir de la entrega del equipo.**
130	42222001-001	Set para bomba de infusion	set p/ bomba de infusión parenteral compatible con equipo terumo. (pueden ser de cualquier marca o fabricante que pueda funcionar sin rechazo con bombas de infusión de la marca terumo porque son las bombas pertenecientes al hospital y que actualmente operan)
155	42182018-003	Trampa de mocus	trampa p/ mocus - esteril descartable, como mínimo de 30 ml a 40 ml como máximo.
177	42311505-002	Venda semielastica	20 cm x 3 metros de largo **como mínimo**
189	42191501-001	Aerocamara	Aerocamara bi-valvulada undidireccional que mantiene el medicamento en la camara e impide el ingreso de la exhalacion Pediatrica, de 150 ml. +/-5 Con mascarilla anatomica o pieza bucal.
223	41115816-002	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE SANGRE	Cartuchos de un solo uso, para la determinación de análisis vital de sangre método microelectrodo, cuantitativo y simultanea de los siguientes parámetros en sangre entera como mínimo: Sodio (Na), Potasio(K), cloruro(Cl), calcio Inonixado(iCa), Glucosa(Glu), Nitrogeno ureico(BUN), Creatinia(Crea)- Hematocrito (Hct) Hemoglobina (Hgb) y TCO2. Presentacion de cajas de 20-25 cartuchos. Con certificación de calidad FDA o ISO. Con provisión de 10 Equipo autoanalizador sanguíneo portátil en COMODATO.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo -
Paraguay

LRD/hr

			Especificaciones Técnicas de los cartuchos: Conservación entre 2° a 8°.C El cartucho debe estar envasado en bolsa de papel metalizado y sellado con etiqueta conteniendo: nombre del papel, análisis incluidos en el papel, número de lote y fecha de vencimiento. Los cartuchos se utilizaran con el analizador clínico portátil, dado en comodato para la determinación cuantitativa simultánea específica de las substancias analizadas en sangre entera de parámetros metabólicos y hematológicos a la vez. Simplemente que se introduzca el cartucho en el lector y el proceso de análisis se realiza de forma completamente automática, sin tervencion del operador. debe ser de un solo uso y desechable. Especificaciones del equipo analizador portátil: El sistema debe estar siempre listo para ser usado, no requiere de preparación previa ni mantenimiento. Almacenamiento de 5000 test como mínimo. Portátil a batería. Con posibilidad de realizar todas la pruebas de Electroliticos, Química y Hematológicas. Fácil de muestreo. debe tener lector de código de barra de laser integrado. Por cada lector debe tener 2 baterías recargables de 9v, 1 recargador de batería,. 1 simulador electrónico para control de calidad. 1 impresora portátil con papel con papel suficiente para cada servicio. **Se solicita catálogos instructivos para su utilización, no así muestras.**

2. Plan de Entrega (Bienes)

Item	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga, reactivo y/o material medico (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	CRONOGRAMA DE ENTREGA 2020			
69	42191809-001	Compresa de vientre	unidades	paquetes	25000 dentro de los 10 dias de la recepcion de orden de compra por parte del proveedor	25000 dentro de los 30 dias de la recepcion de orden de compra por parte del proveedor	25000 dentro de los 60 dias de la recepcion de orden de compra por parte del proveedor	25000 dentro de los 90 dias de la recepcion de orden de compra por parte del proveedor

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cuales complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) se encuentran publicadas en el SICP e indicadas en el presente documento y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las previsiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las dispuestas en la CGC.

CGC 28	El valor de las multas será: 0,1% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El cálculo de estas estará a cargo de la Administración correspondiente y la verificación por parte del Dpto. de Control Interno para su posterior obligación.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

1. Presentar copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de insumos médicos DESCARTABLES a instituciones públicas y/o privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018, 2019); y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.

Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS las cuales deberán estar vigentes para Insumos Médicos Hospitalarios.

- El oferente deberá presentar el listado de los productos habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.
- Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados expedidos por DNVS. Vigente.
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BMPM Y C). Vigentes.
- Certificado de Registro Sanitario. Vigente.
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento. Vigente

Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de MSP y BS las cuales deberán estar vigentes para Insumos de Aseos Personales.

- Certificado de Registro Sanitario. Vigente
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control (BMPM Y C). Vigentes.
- Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de almacenamiento. Vigente

Observación: los requisitos no modificados en esta Adenda, quedan invariables.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
JEFA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS